20212300059251

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212300059251

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 25-03-2021

Doctora
LAURA MILENA PABÓN ALVARADO
Directora de Desarrollo Social
Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13-19 Piso 34
3815000 Ext 13430
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a comunicación con Radicado No. 20215300172641.

Respetada Doctora Laura:

En atención a la comunicación del asunto, fechada el 12 de marzo de los corrientes, mediante la cual, el Departamento Nacional de Planeación expuso a ENTerritorio la necesidad de modificar el Contrato Interadministrativo de Gerencia No.646-2016 (DNP) / No. 216220 (ENTerritorio), me permito informarle que una vez realizado el ejercicio de costeo correspondiente, se presentó el proyecto de novedad contractual ante el Comité de Negocios de la Empresa en sesión No. 8 celebrada el 25 de marzo de 2021, el cual aprobó la modificación de la obligación No. 39 del Contrato Interadministrativo No. 646/2016 (DNP) – 216220 (ENTerritorio), la cual quedará así:

> *"(...) 39. Prestar asesoría y acompañamiento a las entidades territoriales para la comprensión de los cambios que se introducen en la puesta en marcha del Sisbén IV, orientado hacia la metodología y uso de la herramienta tecnológica en la fase de demanda para los funcionarios, administradores municipales, coordinadores departamentales y demás actores responsables de la operación del Sisbén en los territorios"*

De igual forma se aprueba no modificar ninguna de las cláusulas adicionales del contrato, y mantener sin modificación el valor cobrado como cuota de gerencia.

Por lo anterior, damos respuesta positiva para que se realice la modificación a la Obligación No. 39 del Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 646/2016 (DNP) / No. 216220 (ENTerritorio), de tal manera que se pueda instrumentalizar dicha modificación a través del Otrosí No. 4.

Atentamente,

ALBERTO AUGUSTO RODRÍGUEZ ORTÍZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

Proyectó: Javier Amorocho – Abogado Contrato Interadministrativo No. 216220.
Revisó: Carolina Moreno – Abogada Grupo de Desarrollo de Proyectos 3.
Revisó: Johan Pineda – Abogado Subgerencia de Desarrollo de Proyectos.
Aprobó: Fernando Vela – Gerente Contrato Interadministrativo No. 216220.
Aprobó: Rosa Elena Espitia – Gerente Grupo de Desarrollo de Proyectos 3.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
NO. CERTIFICADO SG-2019001337